LA SUSCRITA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE CÓMBITA
NIT.: 820.003.411 – 2

CERTIFICA:

Que el contrato N° 025- 2026 cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO GESTOR COMUNITARIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE:"FORTALECIMIENTO EN LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD ASIGNADOS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 877 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL" , BAJO CRITERIOS DE OPORTUNIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA, Y PRINCIPIOS ÉTICOS DE AUTONOMÍA, NO MALEFICENCIA, JUSTICIA, BENEFICENCIA Y DEMÁS ACTIVIDADES AFINES AL DESARROLLO DEL OBJETO.. suscrito entre la E.S.E CENTRO DE SALUD DE COMBITA Y SANDRA ESPERANZA AUNTA AGUILAR identificado con C.C 23.438.377 expedida en combita. Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar, la forma de pago y monto de la contratación, la ESE no exigirá la constitución de garantías bancarias y/o a través de entidades aseguradoras de conformidad con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo previsto en el Articulo 45 del Acuerdo No 010 de fecha 04 de junio de 2025 del Estatuto interno de contratación y en la Resolución 092 de 2026.

Se expide en la oficina de la Gerencia de la E.S.E Centro de salud en Cómbita, a los veintinueve (29) días del mes de Enero del año Dos Mil Veintiséis (2026), con destino a SIA OBSERVA.

LILIANA PAOLA HERNANDEZ SUAREZ